lando las estipulaciones del tratado, tomando sus palabras tornadas, para declarar de aliso que los aliados no podían e debían tratar con el Gobierno Provisorio, porque este no podía ni debía comprometer con compromisos permanentes al Paraguay respecto de las Naciones aliadas.

Ofrezco que no me asusté ninguno de parciales como el Sr. Díaz de Bedoya, si voy más allá en defensa de los actos del Gobierno Argentino, en esta cuestión sobre la cual, el interés interior al país, ha desbordado el de la nacionalidad, que es el Gobierno Nacional, el de

Ignoramos si tener de los estipulaciones de los aliados para tomarse 60 en que nuestro Gobierno no habrá firmado ninguna cosa que no pudiera comprometer en hospitalidades al al porvenir de la República, como lo hacen los que mas tarde pudieran pretender medirla con la vara que hoy esta más al Paraguay, y esta no fuera digna.

Si, tomaron 60 en nuestro Gobierno, y no podemos creer que haya pedido quiere elevarse la opinión nacional del país, pidiendo que el Gobierno vitato paraguayo á aceptar tratados permanentes, como lo pretendían el Sr. Indivjo y la República.

En cuanto á los tratados preliminares de paz no pueden ser tratados que como los tratados permanentes. La dirección de aquellos es permanente transitoria, como lo es la existencia del Gobierno con quien quieren celebrarse; y en oportunidad y conveniencia en parecer delos de remanente por lo tanto la cuestión se ajusta mejor en el momento en los resultados que para el Paraguay mismo dirán como nuestro.

Nuestros hermanos son niños aun de niños que, unidos la guerra, la misma obstinaría también terminada, y que nos aseguran los aliados para celebrar un tratado con el Paraguay separadamente. Ahora, porque que ha celebrado ningún gobierno de la República con Triunvirato Provisorio del Paraguay, y porque que no es el objeto con que se ha hecho la guerra de las naciones aliadas con á la Asunción.

Lo mismo que hemos contestado como tratadoaliados los tratados permanentes, mismo que los indispensables los tratados preliminares de paz.

Sin ellos pues hará el Gobierno Provisorio en el Paraguay para organizar las autoridades constitutivas?

El Sr. Díaz de Bedoya y la República dirán que los ciudadanos aliados de la República, algunos que pueden al *Gobierno Paraguayo* que le reconocen como fuera autoridad de aquella República, abandonando el partido de los aliados ejercían en el territorio ocupado por los ejércitos en virtud de los tratados de alianza, revidas que aún no se le le notificado que lo pie en lo hecho, y que los mismos aliados ayer para una guerra contra el Gobierno del Paraguay, y hoy unidos de sus Ejércitos, tienen con gusto negaremos las autoridades de ocupación y permanencia del Paraguay con las que se tienen que entender los tratados definitivos y permanentes que generan en la vida de estos países, y mover todas las cuestiones que dieron causa á la guerra que acaba de terminar.

¿Qué argumento de derecho del Gobierno Provisorio hay en esta conducta de los aliados?

Parece que se quisiese que las República Argentina y Oriental y el Imperio del Brasil, constituyeran el Paraguay hubiera cesado de ser para él el objeto de guerra, ni aduciría el proceder de los aliados que no aceptaron el ofrecimiento de la República, sino Naciones vecinas, sino que hubo que vino reciente á la vida social de los pueblos civilizados, y que ya comienza empezar por vestirse con las instituciones libres que han conquistado á los demás pueblos de la tierra.

No es á ignorar el derecho de los vencedores en los tratados, porque es la ley de la guerra, hay vencidos, si los aliados se conceptúan vencedores del pueblo paraguayo, pero hay vencidos, si los aliados se conceptúan vencedores de sus derechos y sus prerogativas personales en el futuro, y que quieren que los aliados arbitren los medios de dar la universidad permanente que no sea de alto fuba.

Pues que los tratados preliminares de paz para de todo el mundo de guerra, y que quede el Paraguay en el completo goce de su vida soberana, nacional, entregado hasta hoy por la ocupación militar y los autoridades extranjeras permanente del país, que hasta hoy son guerra que felizmente ha concluido.

La prueba del Sr. Díaz de Bedoya no parece de ser sus buenos, como lo prueban los *Periódicos* para el Paraguay del gobierno, porque ellos quedaron con Dictadura de hechos, y por tanto es completamente falso.

En cuanto al Sr. Paralelo *La República* es la opinión nacional Gobierno Argentino que conocemos este parecido bailar digado al vinar al sonpuesto por aquel bello diplomático, á causa del no menos de Entre Ríos.

Mas justicia, rdiga que los menos que verdadero la hacía compañía.

Fray Marco Bonati y Fray Moisés Alvarez.

DOCUMENTO AL DEBATES.

"Entre los dos primeros religiosos del colegio de propaganda Fide misionero del Paraná, y la Comisión Departamental del Río 4.° que han acompañado al ejército intelligente y muy laborioso Coronel D. Emilio Mitre, se ha establecido la más inteligente de la pampa.

Es ser... ... ...